



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
AVILÉS TRAVEL S.A. DE C.V.
NIT: 0614-240206-109-0
RESIDENCIAL OLIMPICA, 57 AV. SUR
Y PJE. OLIMPICA N 8A-3, SAN SALVADOR,
EL SALVADOR
TELÉFONO: 2526-6000
PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 174/2022

SOLICITUD N.º 183/2022

FECHA: 24/08/2022

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

24 AGO 2022

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	81210004	BOLETOS AEREOS PARA MONTERREY MÉXICO CLASE ECONÓMICA SALIENDO DE SAN SALVADOR EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2022 CON DESTINO A MONTERREY, MÉXICO RETORNANDO DE MONTERREY MÉXICO A EL SALVADOR EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022 PASAJEROS: ELMER ROBERTO BONILLA ESPINOZA No. A02641372 CARLOS ALBERTO GUERRERO RAMIREZ No. B03086126 (SE ANEXA ITINERARIO CON ESCALA EN CIUDAD DE MÉXICO)	C/U	2	\$829.00	\$1,658.00
TOTAL, IVA INCLUIDO						\$ 1,658.00

TOTAL, EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EN SALUD (ORIS).

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2022-3200-3-01-03-21-1-54402, UFI 701

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: ENTREGA ELECTRONICA INMEDIATAMENTE Y FÍSICA EN 1 DÍA HÁBIL DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EN SALUD (ORIS), UBICADA EN CALLE ARCE No. 827 SAN SALVADOR. TEL. 2591-7501



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

Para los contratistas Nacionales y Asocios

El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud (ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador), para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Renglón, precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), firmada por el administrador del contrato, Original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el administrador de la Orden de Compra, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP), además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: **LICDA. ANGELA ANAYA DE ESCALANTE, COLABORADORA TÉCNICO DE LA ORIS**; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL **TELÉFONO: 2591-7501**; CORREO ELECTRÓNICO: **ange.anaya@salud.gob.sv**

CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1.** En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2.** Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo

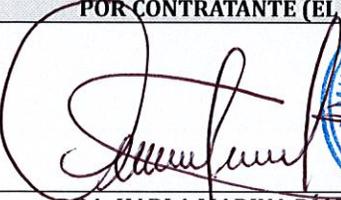


MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

subsanción por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la “ADQUISICIÓN DE BOLETOS AEREOS”: FONDO GENERAL, previo los trámites legales, después que LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p>DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM</p>	<p>NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

ITINERARIO OFERTADOS

SAN SALVADOR
EL SALVADOR

BONILLA ESPINOZA/ELMER ROBERTO
GUERRERO RAMIREZ/CARLOS ALBERTO

VUELO AM 629 - AEROMEXICO SAB 27 AGOSTO 2022

OPERADO POR: TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA

SALIDA: SAN SALVADOR, SV (EL SALVADOR INTL) 27 AGO 01:12P
 LLEGADA: MEXICO CITY, MX (BENITO JUAREZ INTL), TERMINAL 1 27 AGO 04:30P
 LOCALIZADOR AEROLINEA: TA/3R84L5
 RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA DURACION: 02:10
 COMIDA: SIN SERVICIO DE COMIDAS
 DUENO DEL AVION: TACA INTERNATIONAL AIRLINES, TA
 EQUIPO: AIRBUS A320

VUELO AM 948 - AEROMEXICO SAB 27 AGOSTO 2022

OPERADO POR: AEROMEXICO, AM 932

SALIDA: MEXICO CITY, MX (BENITO JUAREZ INTL), TERMINAL 2 27 AGO 06:10P
 LLEGADA: MONTERREY, MX (MARIANO ESCOBEDO INTL), TERMINAL B 27 AGO 07:58P
 LOCALIZADOR AEROLINEA: TA/3R84L5
 RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA DURACION: 01:48
 EQUIPO: BOEING 737 MAX 9

VUELO AM 905 - AEROMEXICO MAR 30 AGOSTO 2022

SALIDA: MONTERREY, MX (MARIANO ESCOBEDO INTL), TERMINAL B 30 AGO 07:00A
 LLEGADA: MEXICO CITY, MX (BENITO JUAREZ INTL), TERMINAL 2 30 AGO 08:40A
 LOCALIZADOR AEROLINEA: AM/EERXVR
 RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA DURACION: 01:40
 EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
 COMIDA: REFRESCOS
 EQUIPO: BOEING 737 MAX 8

VUELO AM 628 - AEROMEXICO MAR 30 AGOSTO 2022

OPERADO POR: AEROLITORAL DBA AEROMEXICO CONNECT

SALIDA: MEXICO CITY, MX (BENITO JUAREZ INTL), TERMINAL 2 30 AGO 10:40A
 LLEGADA: SAN SALVADOR, SV (EL SALVADOR INTL) 30 AGO 12:00P
 LOCALIZADOR AEROLINEA: AM/EERXVR
 RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA DURACION: 02:20
 EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
 COMIDA: BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CORTESIA/REFRESCOS
 DUENO DEL AVION: AEROMEXICO, AM
 EQUIPO: EMBRAER 190